



RIO GALLEGOS, 02 DIC. 2005

VISTO:

El Expediente Nº 19.267/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaria de Investigación solicita la aprobación del Proyecto de Investigación denominado "Algoritmos Evolutivos en la Comprensión fractal por IFS Locales", dirigido por el Dr. Claudio Augusto DELRIEUX, codirigido por la Prof. María Laura IVANISSEVICH e integrado por la Lic. Paula MILLADO y el alumno de la Carrera Analista de Sistemas Sebastián SOUTO;

QUE la propuesta cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido una evaluación SATISFACTORIA con un puntaje de OCHENTA Y DOS (82) puntos;

QUE la tramitación que se propicia se encuadra en lo establecido en la Ordenanza Nº 074-CS-04;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

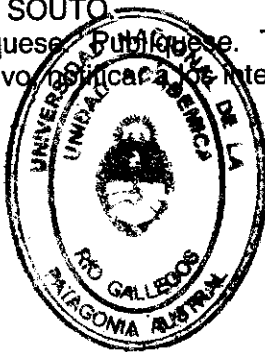
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación denominado "Algoritmos Evolutivos en la Comprensión fractal por IFS Locales", dirigido por el Dr. Claudio Augusto DELRIEUX, codirigido por la Prof. María Laura IVANISSEVICH e integrado por la Lic. Paula MILLADO y el alumno de la Carrera Analista de Sistemas Sebastián SOUTO.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación, Mesa de Entradas y Archivo. Insinícale a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Despacho
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

630